

Rut : 69.220.100-0  
 Dirección Demandante : San Felipe N° 80  
 Teléfono : 56-65-261754

Demandante : Ilustre Municipalidad de Puerto Montt  
 Unidad de Compra : Departamento de Licitaciones y gestión de Abastecimiento  
 Fecha Envío OC. : 22-02-2010 10:25:21  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 2324-559-SE10

SEÑOR (ES) : PATRICIA ELSA YOHANNA VON DER HUNDT HERRGUTH  
 RUT : 6.673.192-8

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MAPA TURISTICO CIUDAD DE PUERTO MONTT  
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS :  
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Pedro Montt 56 Puerto Montt Puerto Montt Región de los Lagos  
 DIRECCION DE DESPACHO :  
 METODO DE DESPACHO : Retiramos de su bodega  
 FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55101501	Cartas, mapas o atlas	1 Unidad		MAPA EN ACRILICO PARA MUNICIPALIDAD DE 50 X 70 CMS. INSTALADOS (CANTIDAD QUE SE ENTREGARA 5000 EJEMPLARES) INCLUYE MAPA DE LA COMUNA, MAPA DE LA REGION DE LOS LAGOS, RUTAS TURISTICAS Y AVISO DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT EN COTRAPORTADA	1.850.000,00	0,00	0,00	1.850.000
Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio					<b>Neto</b>	\$		<b>1.850.000</b>
					<b>Dcto.</b>	\$		<b>0</b>
					<b>Cargos</b>	\$		<b>0</b>
					<b>Subtotal</b>	\$		<b>1.850.000</b>
					<b>19% IVA</b>	\$		<b>351.500</b>
					<b>Total</b>	\$		<b>2.201.500</b>

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

MAPA TURISTICO CIUDAD DE PUERTO MONTT  
 DIDECO - DEPTO. COMUNICACIONES  
 ITEM 215.22.07.002

DESPACHAR FACTURA AL DEPTO. DE CONTABILIDAD, SAN FELIPE 80, 3ER. PISO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones